

ACUERDO NÚMERO. 002-2011/IAIP
Tegucigalpa M.D.C. 17 de Febrero de 2011

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Ley y al Reglamento Interno de Funcionamiento del IAIP le corresponde al Pleno de Comisionados como órgano colegiado de dirección aprobar las normas que regirán la administración del IAIP y todos los asuntos relacionados con su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO: Que en sesión de fecha veintiuno de febrero del año 2011, el Pleno de Comisionados conoció la solicitud presentada por la subgerencia de Recursos Humanos, en la que solicita se autorice el goce de quince días de permiso al señor José Ramón Laínez, quien labora en esta institución como Motorista en virtud de tener que asistir a su esposa quien fue intervenida quirúrgicamente en el Instituto Hondureño de Seguridad Social

CONSIDERANDO: Que de conformidad al reglamento laboral vigente en esta institución, los trabajadores gozan del derecho de poder tener permiso con goce de sueldo para estos casos hasta por quince días.

CONSIDERANDO: Que una vez sometido a discusión la solicitud relacionada fue aprobada por la unanimidad de votos de los Comisionados.

POR TANTO

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA EN USO DE SUS FACULTADES DE QUE ESTA INVESTIDO Y EN APLICACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS NO. 170-2006 Y 275-2009 , los artículos 116 y 118 de la Ley General de Administración Pública y el artículo 48 inciso d) del Estatuto Laboral de Funcionarios y Empleados del IAIP

ACUERDA:

Primero.- Aprobar por unanimidad del votos de los Comisionados del IAIP la solicitud de permiso formulada por la subgerencia de Recursos Humanos a favor del Señor José Ramón Laínez.

Segundo: El permiso otorgado es con goce de sueldo a partir del veintidós de febrero al ocho de marzo de 2011.

Tercero: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata.-**CUMPLASE.**-**Guadalupe Jerezano Mejía Comisionada Presidenta, Arturo Echenique Santos Secretario del Pleno.**

COMUNIQUESE,

**Guadalupe Jerezano Mejia
Comisionada Presidente**

**Arturo Echenique Santos
Secretario del Pleno**